

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 2009

SALTA, 5 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.677/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 21, elevado por la alumna **LOPEZ, MARIA ELENA** – L. U. N° 409.263 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de la Práctica Profesional Asistida (PPA); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, el Dpto. Planeamiento informa lo siguiente: la figura de la Práctica Profesional Asistida, surge de lo dispuesto en Resolución CDNAT-2012-522 de fecha 8/11/2012, al estar alcanzada la alumna por dicha normativa, en su artículo 1° inc.c);

Que la Resolución CDNAT-2012-644, aprobatoria del reglamento específico de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5° inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final;

Que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente;

Que el artículo 6° y 7° del reglamento citado, dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA , Supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de Comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de PPA, en este caso, la comisión informó sobre dichos aspectos;

Que a fs. 36, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional y Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del plan de Práctica Profesional Asistida, la metodología como el plan de trabajo y cronograma propuesto, se acepte el reemplazo de la Dra. Silvina Guzmán como Supervisora por el Dr. Raul Seggiaro como nuevo Supervisor de esta Práctica Profesional Asistida y designación del tribunal evaluador;

Que asimismo indica, tener presente informe de evaluación del Dr. Raúl Seggiaro de las actividades del estudiante en las tareas de investigación y tener presente la cumplimentación de la duración (fs. 18);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Práctica Profesional Asistida, que desea desarrollar la alumna **LOPEZ, MARIA ELENA** – L. U. N° 409.263 - de la carrera de Geología plan 1993 titulada: "EL COMPLEJO VOLCANICO CORANZULI (PUNA NORTE)VOLCANOLOGIA Y ESTRUCTURA".

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014- 2009

SALTA, 5 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.677/2014

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director Supervisor de la Práctica Profesional Asistida el **DR. RAUL EUDOCIO SEGGIARO**, docente de la cátedra Geología Estructural de la Escuela de Geología.

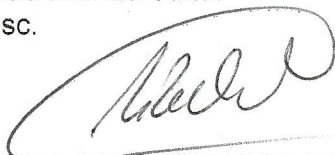
ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación de la Práctica Profesional Asistida de la alumna **LOPEZ, MARIA ELENA**, con los siguientes docentes:


TITULARES:
DR. ALFONSO SOLA
DR. WALTER ARIEL BAEZ
GEOL. EDUARDO GALLARDO

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director Supervisor, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES